

Número 55.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez y diez de julio de mil novecientos sesenta y tres, me constituyó en el Salón de Sesiones, de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde Don Máximo Alomar Tosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores para poder celebrarla, procede renueva de nuevo, el próximo viernes dia diecinueve de los corrientes, en segunda convocatoria ya la hora indicada en la misma.

El Alcalde,

El Secretario,

Número 56.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 19 de Julio de 1.963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y trece minutos del dia diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde autor Don Manuel Colom Cerdá, la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Tinentes de Alcalde, Don Fco. Vadell Sibarles, Don Miguel Fullana Bibiloni, Don Fco. Selva Planas, Don José Frau Bon, Don Antoni Ramis Bernasor, Don Juan Frau Zomàs, Don Guillermo Suárez Meléndez, el Interventor de Fondos Don José María Lafuente París, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se acuerda aprobar lo adquirido y pasa a la



Se acuerda aprobar por infinitas Segura de 6 trajes Copatacos 5.201, 10 trajes azules para la prueba administración y febrero 270 y otros, al objeto de atender las necesidades de uniformidad pago prendas uniforme del personal que compone la Brigada de Limpieza Pública por la Brigada limpieza un precio total de 38.160'- ptas Dicho gasto se cargará al Cap^o 2º, Artº 11º, Concepto 25, Part 216 del vigente Presupuesto.

3.

Se acuerda aprobar cinco propuestas adquisición y pago de diversas prendas uniforme, para atender las necesidades de uniformidad del personal que compone el Cuerpo de la Policía Municipal, según la relación que se inserta a continuación:

Prendas uniforme	A Los Filadores, 9 guerreras azules, 35 pantalones briches azules, y otros,
personal Policial	por un precio total de 45.370'- ptas.
municipal	A la misma, 2 trajes uniforme azul, y 3 pantalones uniforme azules por un importe de 5.140'- ptas
	A la misma, 20 camisas, 20 corbatas y 10 gorras uniforme verano, por un importe total de 9.510'- ptas.
	A la misma, 40 camisas blancas, 80 cuellos duros y 40 corbatas negras, por la suma total de 11.400'- ptas.
	A la misma, 2 trajes uniforme azul; 2 pantalones azules uniforme y 1 pantalón briche azul, por la suma total de 5.370'- ptas

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, Artº 11º, Concepto 9, Part 158 del vigente Presupuesto.

4.

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta relativa al pago a Electrica Española, de la Conservación de Señalización durante el pasado mes de febrero que, al objeto de atender a tales necesidades, se ha procedido a la señalización en Hito Margarís Fuenca en febrero santo, intermitentes c/ Aragón, coja mando semáforos Plaza de la Reina etc cuyos trabajos y materiales de conservación ascienden a un importe total de 9.491,20 ptas. Dicho importe se cargará al Cap^o 2º, Artº 11º, Concepto 30, Part 245, del vigente Presupuesto.

5.

Se acuerda aprobar lebredo el dia 5 de julio del corriente año y adjudicar definitivamente la subasta para construir las obras de construcción de una construcción nuevo muro de contención de tierra y pavimentación asfáltica contención y pavimentación de la c/ Caídos (Son Rojiza) al contratista D. Benítez Ramón Yáñez por la cantidad de 250.000'- ptas por ser la más ventajosa e económicamente para el Municipio, toda vez que por parte de Caídos.

dicho licitador se han cumplimentado las formalidades legales prevenidas para tales casos, debiendo formalizar el correspondiente contrato. El rematante deberá constituir la fianza definitiva de 13.744'16 ptas señalada en el pliego de condiciones aprobado; así como se devolverá a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación.

6.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. García Ruiz relativo a las obras de apisonado de tierras en el Campo Municipal de Deportes de Son Malfent que asciende a la cantidad total de 29.508'67 ptas. Dichas obras se realizarán por concurso directo y bajo la dirección del citado facultativo, encargándose al efecto al contratista D. Bm. Balaguer Nadal. El gasto antedicho será reservado con cargo a la consignación del Capº VI, Artº 1º, Part. 25 "Patrimonio Municipal del Suelo" del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

7.

Se acuerda aprobar el presupuesto adquisición y conservación del pavimento de la c/ Cerezo (Rafol), para lo cual es necesario la adquisición de unos 329 m³ de piedra machacada y 70.000 Kgs de polvo de piedra machacada. El suministro de dichos materiales se encargará al contratista D. Pedro A. Taberner Garau. El gasto total resultante de 47.488'50 ptas será reservado con cargo a la consignación del Capº VI, Artº 1º, Part. 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

8.

Acto seguido se acuerda aprobar el Acta de Recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público c/ Héroes de Ibáñez, primer tramo, a favor del contratista D. Manuel Pericás Ibayol, casa "Eléctrica Pericás", así como aprobar la liquidación de la misma practicada por el Ingeniero Municipal de Ibáñez; así como Sr. Basill, por la cantidad total de 137.828'95 ptas. Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Capº VI, Artº 1º, Partida 26 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

9.

Igualmente se acuerda aprobar la recepción de las obras de iluminación de las calles Llull, Arquitecto Reynés, Franciso y otras (recepción de las obras meras); así como aprobar la liquidación practicada por el Pd. de alumbrado público (s) Industrial Municipal Sr. Rivas Fontenla, por un importe

primer año y Julio y otros total de 82.807'05 ptas, a favor del contratista Casa "Electribar". Dicho año como aprobar la lista gasto se abonará con cargo a la consignación del Capº VII, Artº 1º, RESENLiquidación de los mismos TAS 1962, del vigente Presupuesto Oficial de Gastos de Urbanismo.

mas.

A continuación se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Tequierdo, de reparación y acondicionamiento de las dos fosas colectivas en el Cementerio de la Tercera, cuyo presupuesto para ejecutar obras total asciende a la suma de 30.908'42 ptas. Dicha obra se realiza en reparación fosas colectivas por concurso directo, encargándose la misma al contratista D. Antonio M. Bas Morey. El gasto antedicho se cargará al Capº 6º, Artº 2º, Concepto 4º, Part 381 del vigente presupuesto.

11.

Acto seguido se acuerda aprobar dos propuestas relativas a la adquisición y pago a la Casa Laboratorio Ibiri, de los siguientes productos: propuestas adicionales con destino a la Casa de Socorro: adquisición y pago material 2º/º anestesia dental; 500 gramos Sol. mercurio cr.; 500 gr. amoniaco y Casa Socorro. otros por un importe de 1.701'50 ptas.

250 gr. Hozeline; 6 t. Azol; 6 c. Loramina; 500 gr. Eter y otros por un importe total de 1.701'60 ptas.

Dichos gastos se cargarán al Capº 2º, Artº 11º, Concepto 11, Partida 178 del vigente Presupuesto.

12.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta relativa a satisfacer al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares la cantidad de 360.706'40 ptas propuesta pago rectas a que asciende el importe de 2.825 recetas despachadas en los meses de servicio médico a finales de marzo y abril del año en curso. Dicho gasto se cargará al Capº 1º, Artº 2º, Concepto 5º, Part. 108 del vigente presupuesto. Dichos suministros lo han sido para empleados municipales.

13 y 14.

Acto continuo se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Tequierdo de los obras que se citan:

dos propuestas, una 13- Obra adicional complementaria para la terminación del Panteón de Sant Jordi, por la cuantía total de 29.193'67 ptas.

ejecutar obras adicionales Cementerio Sant Jordi, y otra, construcción 14- Obras de construcción de un grupo de 12 nichos individuales para dedicarlos a alquiler temporal, en el Cementerio de Pol-

Cementerio Palma. ma, que ascienden a la cantidad total de 68.193'67 ptas.

Dichas obras se realizarán por concurso directo, encargándose su ejecución al Contratista D. Antonio M. Bas Morey.

Los gastos antedichos se cargarán al Capº 6º, Artº 2º, Concepto 1º, Partida 381 del vigente Presupuesto.

15.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior, según la relación que se inserta a continuación:

- 1.- A D. Gabriel Corrao Buraguera, construir un edificio de cinco plantas y planta baja en solar de su propiedad sito en la c/ Capitán Vila. La duración de las obras no excederá de dieciocho meses.
- 2.- A D. G. Casanovas Tocha, construir un edificio compuesto de cinco plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ Félix de las Baravelles. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 3.- A D. Andrés Mbaten Pons, construir un edificio de cinco plantas en solar de su propiedad sito en c/ Gabriel Soleris, 20, y según planos que acompaña, previa derribo de la edificación existente. Las obras no excederán de 24 meses.
- 1.- A D. Boní Mari Juan, construir un edificio de tres plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ Banacor (los blancos). Las obras no excederán de veinte meses.
- 2.- A D. Boní Crepi Colom, construir un edificio de dos plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ Bolezo. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 3.- A D. José Ig. Tgayol Estévez, construir un edificio de ocho plantas, según plano que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ Barón de Pinetar. Las obras no excederán de treinta y seis meses.
- 4.- A D. Manuel Durán Escarrer, construir un edificio de planta baja, un piso vivienda y un piso destinado a lavadero, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en c/ 245, 10. Las obras no excederán 24 meses.
- 5.- A D. José S. Gómez Perelló, construir un edificio de dos plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ de Poroto. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 6.- A D. Manuel Pont Gomis, construir un edificio de planta baja, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en las de Tgay i Miquel Ferrer (Son Serra). Las obras no excederán de 18 meses.
- 7.- A D. Jaime Fruster Gari, construir un edificio de planta baja y piso, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en c/ S. Vicente Ferrer, 30v. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 8.- A D. Miquel Martí Martí, construir un edificio de planta baja, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en c/ Mates Fiol (Son Ropina). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 9.- A D. A. Masaró Alemany y D. J. Fruster Vives, construir un edificio de tres plan

tas, segun planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ de General Ricardos Catayo. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Las obras anteriores son de nueva construcción y de reforma y ampliación las que sigue:

10.- A D. Lorenzo Tíbit Coll, proceder a la adición de un piso en la finca de su propiedad sito en la c/ de Pedro II. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

11.- A D. Ant^o. Barceló Sabóia, construir una cochera adosada en la finca de su propiedad sito en la c/ S. Rafael, 84. Las obras no excederán de doce meses.

12.- A D. Jaume Solan Cortés y D^a Fco Vicent Llifre, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la finca de su propiedad sito en la c/ de Capitán Pauiol Fortuny. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

13.- A D^o 56º Rosa Juárez Calom, adicionar un cuarto piso en la finca de su propiedad, sito en la c/ de Aragón, 55. Las obras no excederán de diez meses.

14.- A D. José Pujol Martorell, forrar los bajos de la fachada de marmol y enboldar la acera, en finca de su propiedad sito en c/ G. Goded, 29 y 31. Los obras no excederán de un mes.

15.- A D. Rafael Pomar Pomar, cercar de pared el edificio y teneros de su propiedad sito en la c/ de Marqués de la Vega de Borsillo. Los obras no excederán de 30 días.

16.- A D^a Carmen Font Coras, efectuar un movimiento de tierra y esplanación, en solar de su propiedad sito en c/ Marqués de la Cenia, 28. Los obras no excederán de 30 días.

16.

Acto seguido se acuerda aprobar propuesta relativa a denegar el permiso

Se acuerda aprobar la solicitud hecha por D. Juan Serra Tírol para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ de Ete. Coronel Franco con arreglo al proyecto obra particular en que acompaña del Arquitecto D. Juan de Aguilar Sanchez, por cuanto los pebda Plaza Teniente Coronel nos del primer tramo de escalera tienen una altura inferior y una altura superior a las establecidas en el Artº 107 de los CC. N.Y. de la Construcción vigentes (0.26 y 0.18 mts. respectivamente) y porque, al no tener la fachada los 10 mts. de anchura mínima, debe procederse de acuerdo con lo establecido en los Arts. 58 o 59 de los vigentes y dichos CC. N.Y. de la Construcción.

17.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Mora Clavé para construir un edificio con destino a viviendas en un solar de su propiedad sito en la c/ Andrés Tielin de esta ciudad, con arreglo al proyecto obra particular del Arquitecto D. Cristóbal Solbertí, por cuanto en dicho proyecto se rebasa al altura máxima de 10 mts. que permiten los CC. N.Y. de la Construcción en vigor en dicha calle, y no puede prejuzgarse con respecto a los ordenanzos en tramitación, como se pretende en la 5^a memoria, habida cuenta de que se hallan pendientes de resolución por la Superior-

ridad y carecen actualmente de vigencia.

18.

A continuación se acuerda aprobar propuesta relativa a desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Montes Quintana contra el acuerdo de la C. M. Permanente de fecha 29 de marzo último, sobre reposición contra el laboratorio de ruinas del edificio de la c/17 s/n (San Ferran), por acuerdo declaración número finca c/17 sin n.º. El acuerdo, contrariamente a lo que alega el recurrente, el coste de reparación es superior al 50% del valor del edificio, que se halla además afectado por el Plan de Alineaciones y Reforma de 16 de diciembre de 1943 (apartado a y b) del Artº 170 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

19.

Acto seguido se acuerda aprobar propuesta relativa a satisfacer al Señor Miguel Oliver Colom la cantidad de 862'66 ptas, en concepto de bonificación por la construcción de la acera frente al edificio de su propiedad, siendo acera c/ Aragón situado en la c/ de Aragón, 864, y resultante de los 85 m² por exceso de 8 mts de anchura de la misma, al precio unitario de 101'49 ptas el m², según medición practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili. Dicho gasto se abonará con cargo a la corriugación del Capº II, Artº 11º, Concepto 30, Partida 249 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Exma. Corporación.

20.

Seguidamente se acuerda aprobar la moción que a continuación se inserta, en su parte dispositiva:

"Que los citados acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de retribución completa fechas 11 Diciembre 1959 y 30 Junio 1961, se hagan extensivos a D. Tomás Gratiñación Segundo Lorite García y a D. Juan Obrero Pons, dependientes de los Brigadas de Obras, por hallarse en similares condiciones que los incluidos en los referidos acuerdos y por considerar que son igualmente merecedores de la mejora concedida; y que en caso de ser aprobada esta moción, la mejora sea con carácter que afecte a la gratificación del "18 de Julio" del corriente año, y que pase al Apartado de Personal, a los efectos que sean del caso. V.E. no obstante y como siempre resuelve Polmas. 13 de julio de 1963. José Tras Pons. Rubricado."

21.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que a continuación se inserta:

Se acuerda aprobar propuesta 1º Que con arreglo a lo previsto en la base 1º de la convocatoria que autoriza publicación braguilla los premios "Ciudad de Palma 1962", se pronuncie la Corporativa "Premio Ciudad de Palma" Municipal Permanente por acceder a la petición de D. Lorenzo Sibaya Gilabert de laportella interesando la publica-

ción de su obra teatral "Brega de veinos" galardonada en dicho certamen con el premio "Bartolomé Ferrer", por su cuenta. 2º Acceder que dicha obra sea editada con el título "El fogo dels jueus" conforme interesa su autor. 3º Que en cumplimiento de la misma base 1º por haberse pronunciado la Corporación por la no publicación por su parte de la obra el autor D. Lorenzo Hoyá Gilabert de Laportella, debe entregar al Excmo. Ayuntamiento 30 ejemplares de dicha obra, tan pronto como haya sido editado, y con arreglo a la base 12 en la edición se hará constar el haber sido galardonada en el certamen de los "Premios Ciudad de Palma 1962".

22.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Se acuerda aprobar pro 1º Editar por este Excmo. Ayuntamiento la obra "Ramón Llull", valor intangible, para editar obra "rol" de D. Sebastián Mecerida Sureda, premio galardonado en la convocatoria "Ramón Llull" valor tónica de los premios "Ciudad de Palma 1962". 2º Que la impresión de los intemporales, "Premio 1.000 ejemplares que de la obra deben tirarse corra a cargo de la imprenta "L'Għorix Allover" por el importe de 26.250'-ptas, habida cuenta, de ser la oferta más ventajosa. 3º Que conforme con la base 1º de la convocatoria del certamen "Premios Ciudad de Palma 1962", se entreguen al autor de la misma 30 ejemplares de la citada obra. 4º Que el gasto que representa dicha propuesta debe ser consignado con cargo al Capº 5º, Artº 5º, Concepto 6º, Partida 361 del vigente Presupuesto de Gastos.

23 y 24

Seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento:

Se acuerda aprobar dos textos Municipial D. Joaquín Izquierdo, director de las obras que se citan: liquidaciones en G. 23.- Obras de construcción de una nave adosada al Grupo Escolar del Coll d'En Rei E. Coll d'En Rebana bana, realizada por concurso directo por el Contratista D. Antonio Ibáñez y G.E. "El Vivero". L'Għorix, por un importe total de 142.036'98 ptas.

24.- Obras realizadas en el G.E. de "El Vivero" consistentes en: rebaje de retallo, enlucidos de exteriores, aristado, modificación de peldáños y blanqueo general, realizadas por concurso directo por el contratista D. Juan Roca Ricos, por un importe total de 21.133'80 ptas.

Dichos gastos se consignarán con cargo al Capº 6º, Artº 8º, Concepto 1º, Partida 578 del Presupuesto de Gastos de 1.962. RESULTADOS.

25.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta relativa al traspaso

de dos puestos venta en el Mdq del Olivar, según se detalla a continuación, las propuestas traspaso Puestos n°s 12/19 y 12/20 de Frutas y Verduras de D. Antonio Soler son puestos venta Mdq. Alba a favor de D. Antonio Ibáñez Vázquez. La caducidad de dichos puestos será el día 16 de noviembre de 1.982.

Puesto nº 11/50 de Frutas y Verduras de D. Antonio Baena Vaquez, a favor de D^a Francisca Pérez Novalón. La caducidad de dichos puestos será el 16 de noviembre de 1982.

Según el Artº 22, los nuevos adjudicatarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones del anterior adjudicatario y según preíene el Artº 13 del Reglamento de Mercados, debe constituir una fianza equivalente a los tres meses del canon inicial, con arreglo a lo previsto en el Artº 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Según el Artº 23, deberán satisfacer el 50% de los derechos de concesión establecidos en la Ordenanza de Ejecución.

26.

Igualmente se acuerda aprobar tres propuestas relativas a realizar obras

Se acuerda aprobar tres en el Mercado del Olivar, según se citan a continuación:

prouestas obras puestos Obras en el puesto de Pescadería nº 15/18 de D^a Ana M^a Truster Picos, venta Mercado Olivar, consistentes en: Alargar la piedra, a fin de situarla en linea con el resto de los otros puestos, debiendo estar fijada dicha plancha mediante el soporte de hierro para poder colgar las balanzas estando dicha barra fijada mediante agarraderas colocadas en la columna.

Obras en los puestos de Frutas y Verduras nºs 10/04 y 10/06 de D. Antonio Tramillas Lomas, consistentes en: Colocar debidamente la estantería para la situación de los frutos que en los mencionados puestos despachan, y para ello se le hace preciso hacer tres agujeros en las piedras de los mismos de 4x4 cada uno, al objeto de poner tres barras para reforzar dichas estanterías.

Obras en el puesto de Pescadería nº 15/17 de D^a María Serra Bosch, consistentes en: Alargar la piedra mediante chopas de madera, así como proceder a la fijación de una barra de hierro para colgar las balanzas y las bombillas, sujetar dicha barra con unas agarraderas a la columna.

Todos los gastos de las obras antedichas serán a cargo de los solicitantes y si el Ayuntamiento lo exigiere, los titulares de los puestos vendrán obligados a reponerlos en la forma inicial.

27.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a la ad-

Se acuerda aprobar una quincena y pago de diversos materiales reparación en Mercado del Olivar, según se resume a continuación:

prouestas adquisición Olivar, y pago materiales repa A la Casa Cabot, 6 candados, una cerradura, un paquete puntas, ración en Mercado del 12 tornillos y otros, por un importe total de 3.592'87 pesetas. Dicho

Olivar.

gasto se cargará al Cap^o 2º, Artº 11º, Concepto 28, Partida 234 del vigente Presupuesto de Gastos.

A Fundición Mallorquina S.A., la reparación de dos carritos de basura y 20 polines y ajustarlos, por la suma total de 551' ptas. Dicho gasto se cargará al Cap^o 2º, Artº 11º, Concepto 28, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

A D.P. Bujosa Enroll, una garrafa de aceite incombustible y una botella de amoniaco, por un importe total de 2.311'60 ptas. Dicho gasto se cargará al Cap^o 2º, Artº 11º, Concepto 28, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

A D. Miquel Miró Cortés, un eje entallado grueso de acero inoxidable y un cojinete rotativo marca inglesa, por un importe total de 656' ptas. Dicho gasto se cargará al Cap^o 2º, Artº 11º, Concepto 28, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

28.

Igualmente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a la adquisición y pago de diversos materiales reparación en Matadero Municipal,

Se acuerda aprobar quincena y pago de diversos materiales reparación en Matadero Municipal, según la relación que se detalla a continuación:

adquisición y pago mate- A D. Antonio Fier, 6 sacos cemento comun, 4 cemento Portland y otros por riales reparación en un importe total de 1.316'60 ptas. Dicho gasto se cargará al Cap^o 2º, Matadero Municipal Artº 11º, Concepto 24, Partida 232, del vigente Presupuesto de Gastos.

A Hijo de J. Alberti Salas, 2 esquinas de goma y 2 cubos por un importe total de 193' ptas. Dicho gasto se cargará al Cap^o 2º, Artº 11º, Concepto 27, Partida 228 del vigente Presupuesto de Gastos.

A D. Antonio Fier, 450 azulejos de 15x15, 2 tubos urolita de 15, 2 sacos yeso y otros, por un importe total de 4.620'85 ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap^o 2º, Artº 11º, Concepto 27, Partida 232, del vigente Presupuesto de Gastos.

A D. Bmé Quetglas, 3 c. toneladas leña olivo, por un importe total de 19.800' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap^o 2º, Artículo 11º, Concepto 24, Partida 228, del vigente Presupuesto de Gastos.

29.

Seguidamente se acuerda la adquisición a Hans F. Soller S.A.

Se acuerda adqui- Avenida José Antonio nº 345, Barcelona, de una máquina desplumadora automática del tipo Clean Pick nº 1, por un importe de 125.950' ptas, mercancía puesta en Barcelona, para ser destinada al Matadero Muni- de aves para Matadero Municipal. Igualmente se acuerda el pago de la mencionada cantidad de 125.950' ptas, a la Casa citada anteriormente. Todo ello con cargo al Cap^o 6, Artº 1º, Concepto 5º, Partida Habilitación del Ejercicio de 1982, Resulto. Dicha adquisición se ha formalizado de conformidad con lo

dispuesto en los artículos 17 y 61, apartado 6º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el apartado f) del artº 31º de la vigente Ley de Régimen Local.

30.

Seguidamente se procede a dar lectura al escrito que se inserta a continuación:

Se acuerda pasar a los Servicios Jurídicos para que emita informe que consta en el escrito de urgencia, escrito firmado por la Comisión General del Servicio de Defensa del Patrimonio Histórico-Nacional, lo que sigue:

Vista la petición formulada en escrito de 1º de los corrientes por la Comisión General del Servicio de Defensa del Patrimonio Histórico-Educación Nacional; esta Dirección General ha acordado:

1º Zener por incierto expediente de declaración de conjunto Histórico-Artístico a favor de los Barrios antiguos de Palma de Mallorca, comprendiéndose en ello las zonas calificadas como históricos-monumentales en las Ordenanzas Municipales Barrios Antiguos Palma vigentes en 1º de enero del corriente año, más una zona de respeto a efectos principalmente de los volúmenes de edificación, formada por el área comprendida en las antiguas murallas.

2º Recabar de los Servicios Técnicos correspondientes, un plano de dichos Barrios, fotografías del conjunto y de las zonas indicadas y memoria histórica y artística de dichos lugares; así como también una delimitación de las expresadas zonas y conjuntos.

3º Conceder el trámite de audiencia en el momento oportuno.

4º Hacer saber al Ayuntamiento de Palma de Mallorca que, de conformidad a lo establecido en el artº 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artº 33 de la misma Ley, todas las obras que hayan de realizarse en los Conjuntos cuya declaración monumental se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y a efectos de lo establecido en el apartado 4º de la Orden transcrita = Dios quede a V.S. muchos años = Madrid, 9 de julio de 1963 = El Director General = Firma ilegible = Rubricado

Se acuerda pasar a los Servicios Jurídicos para que, con carácter de urgencia, emita informe sobre procedencia de la medida abusiva en el escrito de que se trata.

31

31. Se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan
Se acuerda aprobar a continuación:

Gobiernos y Policía - Una de Cia Telefónica Nacional de España, suministro telefónico correspondiente al mes de junio 1963, 15.772'09 ptas. Otra de G.E.S.A., por alumbrado público, fuerza motriz y alumbrado Fábrica Olivar y Estaciones Sanitarias y otros, por la suma de 358.685'72 ptas.

Obras.- Una relación de cinco cuentas, relativos a suministros de diversos materiales y transportes durante los meses de mayo y junio, por un importe total de 59.812'40 ptas.

Alcaldia.- Una de Carpinteria José Colino, por 12 palos bandera, 552-
ptas.- Por 26 palmas encogadas al convento de los H.H. Caladores
del Culto Eucaristico, a 65 ptos. una, total 1.690- ptos.- Una de
Taxis Morey, servidora Alcaldia y de Autocares Noel, atenciones
señores Concejales (Iregos Filiales), por un importe de 1.875- ptos.

Una del Ilmo Sr. D. Maximino Alomar, Alcalde, viaje a Madrid, 4.200⁰ ptas.
Abogacía: Una de D. Benito Gómez Ballesté, gastos satisfechos, 1^{er}
trimestre, total 8.523⁵⁰ ptas.

Secretaria.- Una de la Imprenta Muntaner, 200 ejemplares Boletín
Información Municipal, total 9.968'80 ptas.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

1

Seguidamente se acuerda la admisión de los siguientes aspirantes para tomar parte en la Oposición convocada para cubrir varios plazas de Policía Municipal, cuyos instantáneos han sido presentados dentro de plazo legal:

Se acuerda admisión aspirantes oposición convocada para cubrir catorce plazas de Policía Municipal, cuyos instantáneos han sido presentados dentro de plazo legal:

bis diversas plazas Don Emilio Cabera García.

Policia Municipal Don Eufasio Fernández García.

Don Gregorio Gómez-Casero Rodríguez

Don Jesus Gonzalez Navarro

Don Antonio Moye Barceló

Don Jaime Roselli, Roma

Don Carmelo Sanchez Lopez

Lionel Sanchez Lopez
Monte Largo

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados,

S
Se
ro
m
u
te
no
B
di
ju
Ba

sin que ninguno de los señores asistentes al acto, quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cuarenta y dos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurridos, de todo lo cual certifico

El Alcalde actal.

J. M. Gómez

~~Fdo. Varela~~

~~Fernández~~

~~J. M. Páez~~

~~Mauricio~~

~~J. M. Gómez~~

~~C. Fernández~~
~~1900~~

~~Sucre~~
~~1900~~

El Interventor,
J. M. Gómez

El Secretario,
J. M. Gómez











